

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Autorización:  
N° 050

Nombre del Propietario:  
SOCIEDAD INSPECDRON LTDA.

Registro:  
N° 223

Nombre del Operador:  
Rodrigo Javier Urbina Hewstone

Credencial:  
N° 342

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]  
Celular: [REDACTED]  
E-mail: [REDACTED]

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto se encuentra autorizado para obtener imágenes aéreas para Diseño restauración Parroquia XII Apóstoles, Valparaíso e Iglesia Virgen del Carmen de Chillán.

**Aspectos operativos:**

- El operador deberá notificar el inicio y término de su operación de vuelo, al Centro de Control de Área de Santiago a los fonos: 056 2 28364017 - 991581865

Fecha de expedición:

03/10/2016



Waldo Zuniga Peña y Lillo  
Encargado Subdepartamento Operaciones